

7U4310103



01/2007



ROBERTO PAREJO GAMIR  
NOTARIO  
D. Ramón de la Cruz. 33 - 1º Izqda.  
Tels.: 91 576 31 18 - 91 576 30 73  
28001 MADRID

**C.N.M.V.**  
Registros Oficiales  
Anotaciones en cuenta  
Nº R.O. 7987-1

ACTA DE MANIFESTACIONES A INSTANCIA DE "EUROPEA DE  
TITULIZACION, S.A., SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE  
TITULIZACION". -----

\*\*\*\*\*

NUMERO MIL CIENTO DIECISEIS.-----

En Madrid, a dieciséis de Abril de dos --  
mil siete.-----

Ante mi, ROBERTO PAREJO GAMIR, Notario de Ma-  
drid y de su Ilustre Colegio, -----

-----COMPARECE:-----

DON MARIO MASIÁ VICENTE, mayor de edad,

-----INTERVIENE:-----

INTERVIENE: En nombre y representación de  
"EUROPEA DE TITULIZACIÓN, S.A. SOCIEDAD GESTORA DE  
FONDOS DE TITULIZACIÓN" (en adelante la "Sociedad  
Gestora") con domicilio en Madrid, calle Lagasca  
120 y C.I.F. nº A-80514466 entidad constituida de

conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en adelante la "Ley 19/1992"), en virtud de autorización otorgada mediante O.M. de 17 de diciembre de 1992, mediante escritura otorgada el 19 de enero de 1993 ante el Notario de Madrid D. Roberto Blanquer Uberos, con el número 117 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 5.461, libro 0, folio 49, Sección 8, hoja M-89355, inscripción 1ª. con fecha 11 de marzo de 1993; y transformada en Sociedad Gestora de Fondos de Titulización conforme a lo dispuesto en el capítulo II y en la disposición transitoria única del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización, en virtud de la autorización otorgada por la O.M. de 4 de octubre de 1999 y mediante escritura otorgada el 25 de octubre de 1999 ante el Notario de Madrid D. Luis Felipe Rivas Recio con el

7U4310102

01/2007



número 3.289 de su protocolo, que causó la inscripción 33 de la hoja abierta a la Sociedad en dicho Registro Mercantil. -----

Asimismo, la Sociedad Gestora está inscrita en el Registro especial abierto al efecto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2. -----

Acredita su representación con copias autorizadas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, que exhibe de los poderes conferidos a su favor, como- Director General de dicha Entidad, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de dicha Entidad en su reunión de fecha 19 de enero de 1.993, solemnizado en la escritura otorgada ante el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, en fecha 11 de marzo de 1.993, con el número 783 de orden de su protocolo, y, de la ampliación de poderes, en virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de dicha entidad, en su reunión de fecha 28 de enero de 2.000, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Nota-

rio de Madrid, don Luis-Felipe Rivas Recio, el día 16 de febrero de 2.000, con el número quinientos sesenta y seis de su protocolo. De ambos apoderamientos, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, resulta que el apoderado tiene facultades representativas suficientes para esta acta, por cuanto que está expresamente facultado para el acto o contrato objeto de la misma; aseverando el compareciente la total vigencia y subsistencia de sus apoderamientos. -----

Además se halla autorizado por acuerdos adoptados por la **Comisión Delegada del Consejo de Administración**, de dicha Sociedad Gestora, en su reunión de fecha **23 de Febrero de 2007**, cuya certificación se encuentra unida a la escritura de Constitución del Fondo denominado "**RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**", que mas adelante se menciona. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, interés legítimo para promover la presente **Acta de Desembolso**; y, en su virtud, -----

----- **MANIFIESTA:** -----

7U4310101

01/2007



01/2007



Que el día 28 de marzo de 2007 la Sociedad Gestora constituyó el Fondo de Titulización de Activos "RURAL HIPOTECARIO IX FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS" (el "Fondo"), que se rige (i) en primer lugar, por la escritura pública de constitución del Fondo, cesión de Préstamos Hipotecarios mediante la emisión y suscripción de Certificados de Transmisión de Hipoteca y emisión de Bonos de Titulización (en lo sucesivo la "Escritura"); otorgada ante mí, el día 28 de Marzo de 2007, bajo el número 945 de orden de mi protocolo, y -----

(ii) en segundo lugar, por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998") y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la "Ley 19/1992"), en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de

abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero ("Ley 3/1994"), (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, (v) el Reglamento CE N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como el formato, incorporación por referencia, publicación de dichos folletos y difusión de publicidad y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.-----

Que Europea de Titulización S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ostenta la admi-



7U4310100

01/2007

nistración y representación legal del Fondo en los términos previstos en la Ley 19/1992, en el Real Decreto 926/1998 y demás normativa aplicable, sin perjuicio de lo establecido en la propia Escritura, y de las actuaciones y compromisos de la Sociedad Gestora contenidos en la sección VI de la Escritura. -----

Que de acuerdo con lo establecido en la Escritura, con cargo al Fondo se procedió a la emisión de Bonos de Titulización de Activos ("Emisión de Bonos"), por importe de mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) de euros de valor nominal, constituida por quince mil trescientos (15.300) Bonos representados mediante anotaciones en cuenta, agrupados en siete Series de Bonos denominadas Serie A1, Serie A2, Serie A3, Serie B, Serie C, Serie D y Serie E. -----

Que el periodo de suscripción se inició a las 13:00 horas (hora CET) del día 29 de marzo de 2007 y finalizó a las 14:00 horas (hora CET) del mismo día. -----

Expuesto cuanto antecede, el señor compare-  
ciente, según interviene, -----

----- **DECLARA:** -----

1. Que, por común acuerdo de las Entidades  
Directoras, los márgenes aplicables para la deter-  
minación del Tipo de Interés Nominal de los Bonos  
de las Series A1, A2, A3, B, C y D son los si-  
guientes: -----

- Serie A1: margen del + 0,05%.-----
- Serie A2: margen del + 0,14%.-----
- Serie A3: margen del + 0,19%.-----
- Serie B: margen del + 0,32%.-----
- Serie C: margen del + 0,52%.-----
- Serie D: margen del + 2,00%.-----

2. Que, por común acuerdo de las Entidades Di-  
rectoras, la comisión de aseguramiento y coloca-  
ción aplicable sobre el importe nominal de los Bo-  
nos de las Series A1, A2, A3, B, C y D es la si-  
guiente: -----

- Serie A1: comisión del 0,06%.-----
- Serie A2: comisión del 0,075%.-----
- Serie A3: comisión del 0,075%.-----

7U4310099

01/2007



- Serie B: comisión del 0,08%.-----
- Serie C: comisión del 0,09%.-----
- Serie D: comisión del 0,16%.-----

3. Que al cierre del referido período de suscripción la totalidad de los Bonos emitidos, es decir los quince mil trescientos (15.300), han sido suscritos y desembolsados.-----

El desembolso íntegro de los mencionados Bonos se efectuó el día 3 de abril de 2007. El importe a que asciende el desembolso de los Bonos es de mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) de euros, que corresponden a los quince mil trescientos (15.300) Bonos suscritos y desembolsados por importe nominal de mil quinientos quince millones (1.515.000.000,00) de euros. Dicho importe ha quedado ingresado en la cuenta corriente número 0198-0900-27-2007011329 abierta a nombre del Fondo en BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A., ("BANCO COOPERATIVO"), según acredita el certificado del ingreso en la citada cuenta expedido por BANCO COOPERATIVO, que me entrega en este acto el señor compareciente, para que quede unido a esta matriz forman-

do íntegramente parte de la misma a todos los efectos legales, del que resulta el siguiente detalle:-----

- doscientos millones (200.000.000,00) de euros que corresponden a los 2.000 Bonos de la Serie A1 suscritos y desembolsados por importe nominal de doscientos millones (200.000.000,00) de euros.-----

- mil veintiún millones setecientos mil (1.021.700.000,00) euros que corresponden a los 10.217 Bonos de la Serie A2 suscritos y desembolsados por importe nominal de mil veintiún millones setecientos mil (1.021.700.000,00) euros. -----

- doscientos diez millones (210.000.000,00) de euros que corresponden a los 2.100 Bonos de la Serie A3 suscritos y desembolsados por importe nominal de doscientos diez millones (210.000.000,00) de euros. -----

- veintinueve millones trescientos mil (29.300.000,00) euros que corresponden a los 293 Bonos de la Serie B suscritos y desembolsados por importe nominal de veintinueve millones trescientos

7U4310098

01/2007



tos mil (29.300.000,00) euros. - veintiocho millones quinientos mil (28.500.000,00) euros que corresponden a los 285 Bonos de la Serie C suscritos y desembolsados por importe nominal de veintiocho millones quinientos mil (28.500.000,00) euros. --

- diez millones quinientos mil (10.500.000,00) euros que corresponden a los 105 Bonos de la Serie D suscritos y desembolsados por importe nominal de diez millones quinientos mil (10.500.000,00) euros. -----

- quince millones (15.000.000,00) de euros que corresponden a los 300 Bonos de la Serie E suscritos y desembolsados por importe nominal de quince millones (15.000.000,00) de euros. -----

Manifiesta asimismo que de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Dirección, Aseguramiento y Colocación de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, según les corresponda, deben entregar en un plazo no superior a quince (15) días desde la Fecha de Desembolso, a los suscriptores de los Bonos de las Series A1, A2, A3, B, C y D, representados

mediante anotaciones en cuenta, un documento acreditativo de la suscripción por éstos de los Bonos adjudicados y del importe efectivo que hubieran desembolsado por dicha suscripción, salvo que los Bonos se hubieran inscrito con anterioridad en el registro contable de Iberclear a nombre del propio suscriptor. -----

De acuerdo con la L.O. 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.-----

01/2007



7U4310097

Doy cumplimiento al requisito de lectura conforme a lo dispuesto en el Reglamento Notarial; el señor compareciente, enterado, ratifica y aprueba la presente acta y, la firma conmigo, el Notario, que doy fe de todo cuanto en al misma se contiene, y de que va extendida sobre siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 7S, números 1340818, 1340819, 1340820, 1340821, 1340822, 1340823 y 1340824. -----

Está la firma del compareciente.- Signado: R. Parejo G.-  
 Rubricados y sellado.- Figura seguidamente la nota de --  
 aplicación del Arancel prevista en la Ley 8/89, idéntica  
 a la que se estampa al pie de esta copia.-----

-----  
 DOCUMENTO UNIDO -----  
 -----  
 -----  
 -----



**BANCO  
COOPERATIVO  
ESPAÑOL**

**D. RAMON CARBALLAS VARELA,** en nombre y  
representación de **BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A. ("BANCO  
COOPERATIVO")**, y domicilio en Madrid, calle  
Virgen de los Peligros número 4, debidamente facultado al efecto.

**CERTIFICA:**

- Primero:** Que con fecha de ingreso y valor 3 de abril de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198-0900-27-2007011329 que RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, doscientos millones (200.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de 2.000 Bonos de la Serie A1 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de doscientos millones (200.000.000,00) de euros.
- Segundo:** Que con fecha de ingreso y valor 3 de abril de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198-0900-27-2007011329 que RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, mil veintiún millones setecientos mil (1.021.700.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 10.217 Bonos de la Serie A2 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de mil veintiún millones setecientos mil (1.021.700.000,00) euros.
- Tercero:** Que con fecha de ingreso y valor 3 de abril de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198-0900-27-2007011329 que RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, doscientos diez millones (210.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 2.100 Bonos de la Serie A3 emitidos por el citado Fondo por importe nominal de doscientos diez millones (210.000.000,00) de euros.
- Cuarto:** Que con fecha de ingreso y valor 3 de abril de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198-0900-27-2007011329 que RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, veintinueve millones trescientos mil (29.300.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 293 Bonos de la Serie B emitidos por el citado



BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL



7U4310096

01/2007

Fondo por importe nominal de veintiocho millones quinientos mil (29.300.000,00) euros.

**Quinto:** Que con fecha de ingreso y valor 3 de abril de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198-0900-27-2007011329 que RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, veintiocho millones quinientos mil (28.500.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 285 Bonos de la Serie C emitidos por el citado Fondo por importe nominal de veintiocho millones quinientos mil (28.500.000,00) euros.

**Sexto:** Que con fecha de ingreso y valor 3 de abril de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198-0900-27-2007011329 que RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, diez millones quinientos mil (10.500.000,00) euros que corresponden al importe que las Entidades Aseguradoras y Colocadoras han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 105 Bonos de la Serie D emitidos por el citado Fondo por importe nominal de diez millones quinientos mil (10.500.000,00) euros.

**Séptimo:** Que con fecha de ingreso y valor 3 de abril de 2007 hemos abonado como Agente de Pagos de la Emisión de Bonos en la cuenta número 0198-0900-27-2007011329 que RURAL HIPOTECARIO IX Fondo de Titulización de Activos mantiene abierta en BANCO COOPERATIVO, quince millones (15.000.000,00) de euros que corresponden al importe que las Entidades Cedentes han hecho efectivo por el desembolso de la suscripción de los 300 Bonos de la Serie E emitidos por el citado Fondo por importe nominal de quince millones (15.000.000,00) de euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

En Madrid, a 18 de Abril de 2007

**D. RAMÓN CARBALLAS VARELA**  
Dtor. ASESORIA JURIDICA

ES COPIA LITERAL de su matriz, donde la dejo anotada. Y a instancia de la Sociedad otorgante, la expido en ocho folios de papel notarial, - de la serie 7 U , números en orden inverso 4310103/097 y el del - presente, que signo, firmo, rubrico y sello en Madrid, el siguiente día - de su otorgamiento.-DOY FE.-



Aplicación Arancel, Disposición Adicional 3.ª Ley 8/89  
DOCUMENTO SIN CUANTIA